

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2020-25-4-003352

Res. 1055/2022

Montevideo, 22 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 996/2022, de fecha 21 de marzo de 2022 por la cual se designó a los funcionarios que se detallan para desempeñarse como Auxiliares de Servicio en carácter Contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se ofrecieron las vacantes autorizadas por la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

CONSIDERANDO: que se padeció error en la redacción de la misma por lo que se estima pertinente rectificar y ampliar la misma;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 996/2022 adoptada el día 21/03/2022 estableciendo que quedará redactada de la siguiente manera:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicio, Grado 1 en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA LEGAL	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
SILVA LEDESMA, Laura Caroline	5.083.485-7	ARTIGAS	PERSONA AFRODESCENDIENTE	Escuela Técnica Artigas 2 TURNO 3 (Por voluntad)	25/07/2000
AROCENA AURRECOCHA, Alexia	5.053.294-4	ARTIGAS	PERSONA TRANS	Escuela Técnica Artigas 2 TURNO 1 (Por poder)	30/12/1992

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	RADICACIÓN:	FECHA DE NACIMIENTO:
SANTANA DO NACIMIENTO, Giuliana	4.706.033-6	RIVERA	Escuela Técnica Rivera 2, TURNO 1 (Por voluntad)	03/04/1996
VILLANUEVA DUFU, Ana Lía	4.536.251-0	METROPOLITANA	Escuela Técnica de Solymar (Anexo El Pinar) TURNO 3	24/09/1989
GONZÁLEZ ISARRUALDE, Natalia	4.817.989-9	DURAZNO	Escuela Técnica Durazno 2 "Sandú" (a partir 10:00 hs.) (Por voluntad)	06/12/1994
SAPIA LÓPEZ, Gastón	5.003.277-8	SORIANO	Centro Educativo Asociado - Escuela N° 103 - Colonia Manuel Victoria - Soriano TURNO 1 (Por voluntad)	06/12/1991
GALAZZI MORALEZ, Lorena	5.100.540-9	METROPOLITANA	Escuela Técnica de Solymar (Anexo El Pinar) TURNO 1	12/04/1994
RODALES DUARTE, María del Pilar	5.246.724-4	METROPOLITANA	Anexo Escuela Técnica Nicolich - Liceo Aeroparque TURNO 3	08/03/1997
VIANA MACIEL, Samanta	5.208.891-7	RIVERA	Escuela Técnica Rivera 2 TURNO 3 (Por voluntad)	24/06/1997

2) Establecer que las funcionarias Sras. Ana Lía VILLANUEVA (C.I. 4.536.251-0) y Lorena GALAZZI MORALEZ (C.I. 5.100.540-9) dependerán de la Escuela Técnica de Solymar hasta la creación de la Escuela Técnica "El Pinar".

3) Determinar que al momento de tomar posesión deberá presentar: Cedula de Identidad Vigente, Credencial, Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.



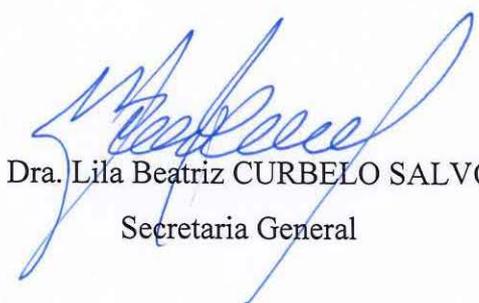
ANEP



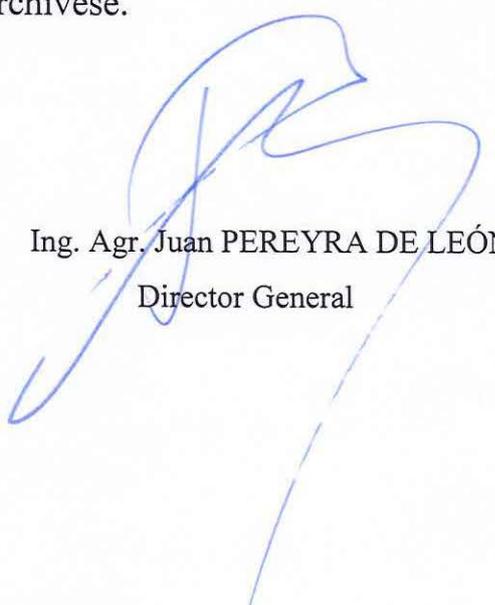
UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General